

201779



27 MAR. 1924

Cl. A22D

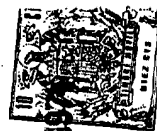
MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad, por veinte años, para España y sus Posesiones, por

UN FILTRO PERFECCIONADO PARA CIGARRILLOS Y CIGARROS

Solicitante : D. Gerhard F. KUMERZ
Nacionalidad : Venezolana
Residencia : BARCELONA
Domicilio : Banduxer 5 - 15, 1º ap. 10.

MEMORIA DESCRIPTIVA



7 MAR.

El presente modelo de utilidad se refiere a un filtro para cigarrillos, compuesto de venas de las hojas del tabaco para ser utilizadas, bien s3las, o bien en combinaci3n con otras materias filtrantes del humo.


5 En esta memoria se entender3 por "cigarrillo" las particu-
las de tabaco de cualquiera de la familia de las nicotianas o sus
suced3neos, subproductos o substitutivos, tratados o sin tratar y
cubiertos o envueltos en papel u otra materia org3nica as3 como tam-
bi3n envueltos o cubiertos por tabaco reconstituido en forma cilin-
10 drica.

Por filtro, entenderemos aqu3 la secci3n que se adapta al
cigarrillo con objeto de alterar el humo que pasa a trav3s del ci-
garillo encendido al ser 3ste succionado. Este filtro, generalmente
de un di3metro similar al cigarrillo, pero de menor longitud, es-
15 t3 constituido generalmente por celulosa o fibras de acetato de
celulosa u otras fibras artificiales, pudiendo contener aditivos
org3nixos o inorg3nicos.

Estos filtros se fabrican en un proceso de obtenci3n in-
dependiente al cigarrillo, y se adaptan a este 3ltimo en uno de
20 los pasos o fases de la fabricaci3n del cigarrillo con filtro, en
forma de tubo o de varilla. Esta varilla o tubo de filtro pueden
ser de diversos tama3os siendo la longitud m3s usual alrededor de
100 mm.

Estas varillas o tubos de filtros se fabrican de manera
25 similar al cigarrillo y pueden fabricarse conteniendo una s3la ma-
teria filtrante.

Existen tambi3n casos en los que se combinan en una s3la
varilla de filtro varias secciones de distintas materias filtran-
tes, y que se designan generalmente con el nombre de "filtros com-
30 binados". El proceso de la combinaci3n se efectua con una m3qui-
na especial, el combinador, usando dos o m3s tipos de filtros. Es-

20119 3 

tos se dividen en secciones y dentro del combinador se agrupan estas secciones nuevamente en varillas, conteniendo cada varilla el mismo grupo y ordenación de secciones. Estas varillas se utilizan luego en la misma forma como las que sólo contienen una sola materia filtrante, para ser puesta en la máquina que la adapta al cigarrillo.

35

Para el desarrollo de esta memoria es necesario mencionar que para la utilización de la hoja de tabaco, con raras excepciones, en la fabricación de los productos para el fumador, ya sea para cigarrillos, cigarros, etc., es necesario librar previamente a la hoja de tabaco de su vena central, o por lo menos de la mayor parte de ella. Esta vena, después de separada, se utiliza nuevamente después de haber pasado por varios procesos de transformación, en los productos para el fumador, principalmente por razones económicas, ya que carece de valor organoléptico.

40

45

Con esta invención se trata de proteger la utilización de esta vena, subproducto de la hoja de tabaco, para la fabricación de filtros, tanto utilizando esta materia como única materia filtrante adaptada al cigarro o cigarrillo, como en combinación con fibras de acetato de celulosa, papel u otras materias filtrantes.

50

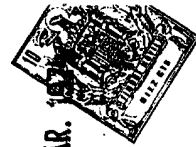
Con este fin, las venas de las hojas de tabaco se tratan y dividen por medios convencionales y se forman con ellas unas varillas o tubos de filtro que luego de utilizarán similarmente a como se usan las varillas de filtros convencionales para su adaptación al cigarrillo.

55

La vena, además de poder ser tratada y cortada adecuadamente, puede ser tratada física o químicamente para favorecer la filtración, así como también otras propiedades. En los tratamientos arriba mencionados se incluyen también los procedimientos de expansión celular.

60

Además de la vena de la hoja de tabaco pueden ser usadas como materias filtrantes hojas o partes de otras plantas así tratadas de forma física o químicamente, como en especial las hojas



65

de la mazorca de maíz.

Las ventajas de la invención son, entre otras:

- a - Mejor utilización de la vena, subproducto de la hoja de tabaco.
b - Abaratamiento de la parte empleada como filtro de acetato, el cual puede ser mermado a expensas del filtro de venas.
c - Abaratamiento del cigarrillo en sí, pudiendo substituirse parte de tabaco por filtro de venas.

70

Los dibujos adjuntos ilustran esquemáticamente el objeto de la invención a título meramente explicativo, no limitativo. En tales dibujos:

75

La fig. 1 muestra el filtro de vena.

La fig. 2 muestra el filtro de acetato, o similar.

La fig. 3 muestra el filtro combinado.

La fig. 4 muestra el filtro en sección acoplado al cigarrillo.

80

De conformidad con tales dibujos, se dispone de una varilla (1) de vena, y de otra varilla (2) de acetato; estas varillas, por medio de una máquina adecuada, se unen en un conformador, para formar un filtro combinado (1-2) como se muestra en la fig. 3.

85

Este filtro es cortado por una cortadora apropiada de manera que en los cortes quede siempre una sección de vena (1) y una sección de acetato (2), formándose así el filtro combinado, que es acoplado al cigarrillo (3) por medios idóneos, teniendo presente que la parte de vena (1) es la que preferentemente debe tomar contacto con el extremo del cigarrillo (3).

90

En la fig. 3 las líneas A-B muestran los cortes teóricos de la varilla de filtro combinado.

En la presente invención cabrán cuantas variantes de realización como sean posibles sin que se altere la esencia de la misma.

95

- - - -



NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede ⁶⁹ restaseñalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

100

1 - Un filtro perfeccionado para cigarrillos y cigarros, caracterizado por el hecho de contener sólo partículas procedentes de las venas de las hojas de tabaco de cualquiera de la familia de las nicotianas, tratadas o sin tratar.

105

2 - Un filtro, según reivindicación 1ª caracterizado por el hecho de que las citadas venas de tabaco están tratadas para formar una hoja homogeneizada de tabaco reconstituido u hoja de tabaco recuperado y aglomerado.

110

3 - Un filtro, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado por el hecho de que el mismo presenta una mezcla de ambas.

4 - Un filtro, según reivindicación 1ª caracterizado por el hecho de que las citadas venas están tratadas por cualquiera de los procesos de expansión celular.

115

5 - Un filtro, según reivindicaciones 1ª, 2ª y 4ª caracterizado porque dicho filtro presenta mezclas de estas venas o combinaciones de una con otra o con otras.

120

6 - Un filtro, según reivindicaciones de 1 a 5 caracterizado por el hecho de contener partículas tratadas o sin tratar, de hojas de mazorca de maíz.

125

7 - Un filtro, según reivindicaciones precedentes, caracterizado por contener partículas procedentes de las venas de las hojas de tabaco, tratadas o sin tratar; venas de tabaco tratadas para formar una hoja homogeneizada de tabaco reconstituido; una mezcla de ambas; venas tratadas por un proceso de expansión celular; mezclas o combinaciones de las venas así mencionadas; y partículas tratadas o sin tratar de las hojas de mazorca de maíz, o combinaciones de unas con otras.

8 - Un filtro, según reivindicaciones de 1 a 7 caracteriza-



130

do por el hecho de constituir un filtro combinado en el que por lo
 menos para una de sus secciones se emplee cualquiera de los mate-
 riales mencionados en las precedentes reivindicaciones, en especial
 en la primera, segunda, cuarta o sexta, o de sus combinaciones se-
 gún lo mencionado en las reivindicaciones tercera, quinta o sépti-
 ma; combinándose con una o más secciones de filtro formado por ma-
 teriales tales como hojas de celulosa, fibras de acetato de celulo-
 sa, o cualquier otro material filtrante de tipo adecuado.

135

9 - UN FILTRO PERFECCIONADO PARA CIGARRILLOS Y CIGARROS.

- - -

140

Todo según se describe en la presente memoria que consta
 de seis hojas foliadas y escritas por una cara con ciento cuaren-
 ta líneas y dibujo anexo.

Madrid 27 marzo 1974
 p.a.

707070

201779

D. Gerhard F. KUMERZ

HOJA UNICA

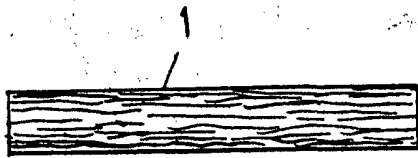


Fig. 1

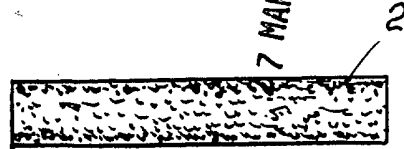


Fig. 2

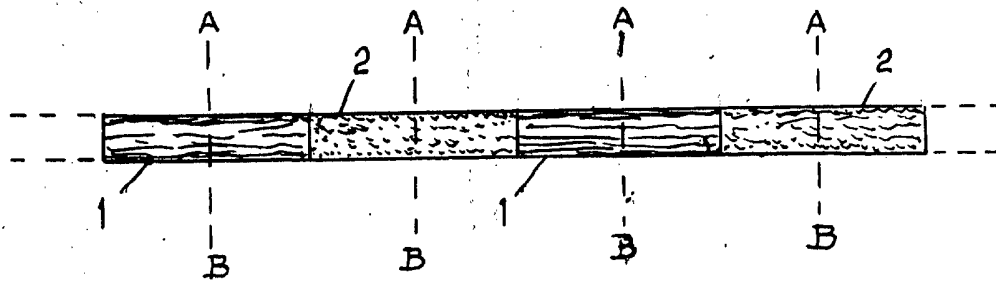


Fig. 3

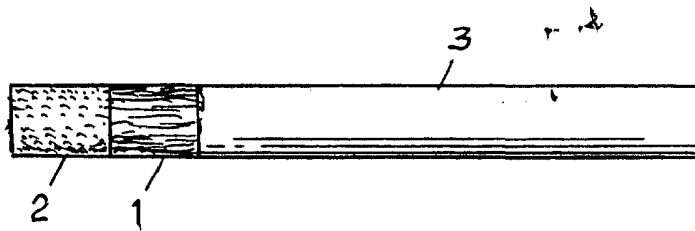


Fig. 4

MADRID 27 MARZO 1974

ESCALA VARIABLE